



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, cuatro (04) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 05001 31 10 001 **2022 – 0573** 00

Atendiendo a la solicitud que hace la apoderada, se dispone nuevamente enviarle el oficio dirigido a la Personería de Medellín, al correo electrónico que indica en el memorial, teniendo en cuenta que el anterior le fue bloqueado.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Claudia Patricia Cortes Cadavid
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **59b935ec669d757437690f1511776685b8e485ac6d3ef8ceb48b58cfa3c5dd78**

Documento generado en 04/07/2023 05:38:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>